



Ministerio del  
Interior y  
Seguridad  
Pública

Gobierno de Chile

MINISTERIO DE HACIENDA  
OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

CONTRALORIA GENERAL  
TOMA DE RAZÓN

RECEPCIÓN

DEPART. JURÍDICO		
DEPT. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUD. DEP. C. P. V DIENES NAC		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P. E.Y.T.		
SUB. DEP. MUNICIP.		

REFRÉNDACION

REF. POR:	\$	
INPUTAC.		
ANOT. POR:	\$	
INPUTAC.		
DEPUC. OTO		

REF: APRUEBA PROYECTO FONDO SOCIAL  
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA  
TALLER DE DAMAS FONDO RETIRO  
RETIRO  
RESOLUCIÓN EXENTA N° 10468

MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA  
Oficina de Partes  
16 DIC. 2014  
TOTALMENTE TRAMITADO

SANTIAGO, 20 NOV 2014

VISTOS:

Ley N° 18.575 de 1986 de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N° 20.713 de Presupuestos para el Sector Público, correspondiente al año 2014; Ley N° 19.880 de 2003 sobre bases del procedimiento administrativo; Ley N° 19.862 de 2003 que establece el Registro Central de Colaboradores del Estado y Municipalidades; el D.L. N° 1.263 de 1975 sobre Administración Financiera del Estado; el D.S.(I) N° 3.860 de 1996 que aprueba normas complementarias para la administración e inversión de recursos del Fondo Social; la Resolución Exenta N° 5688 de 2014 que aprueba proceso adicional de postulación al Fondo Social año 2014; la Resolución Exenta N° 1328 de 2011, que crea el Departamento de Acción Social; la Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República; la Resolución N° 759 de 2003 de la Contraloría General de la República; las Resoluciones Exentas N° 403 y 4.467 ambas de 2014 que establecen las bases de postulación y el Acta N° 4 de fecha 6 de Noviembre de 2014, del Comité Tripartito del Fondo Social Presidente de la República 2014.

RESUELVO:

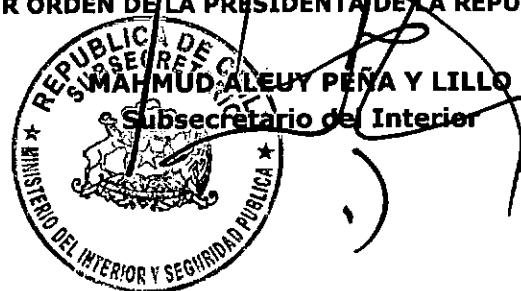
1. APRUÉBASE, el siguiente proyecto con cargo al Fondo Social Presidente de la República, del presupuesto del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, para el año 2014 (05.10.03.24.01.997)

Código	Denominación	Monto en \$
0740543240984	ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTACIÓN	499.980.-
	RETIRO	
Unidad		
Administradora de	TALLER DE DAMAS FONDO RETIRO	
Fondos		

2. EXCEPTÚASE, de conformidad a lo dispuesto en el inciso segundo del artículo N° 12 del D.S. (I) N° 3.860 de 1996 al proyecto señalado en el punto N° 1, del llamado a propuesta pública.

3. De la inversión de estos recursos, se deberá rendir cuenta documentada al Ministerio del Interior y Seguridad Pública - Fondo Social en Agustinas N° 1.235 5to Piso.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REFRÉNDESE  
POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA



7309353



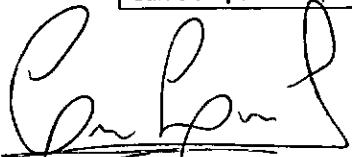
SUBSECRETARIA DEL INTERIOR  
FONDO SOCIAL

**CERTIFICADO DE IMPUTACION Y DISPONIBILIDADES PRESUPUESTARIAS  
FONDO SOCIAL ( 05.10.03 )**

**CERTIFICADO N° 517-C  
FECHA 20-11-2014**

El Jefe del Fondo Social, certifica que se cuenta con la disponibilidad presupuestaria en el ítem que a continuación se indica, para financiar el compromiso que se tramita en el presente documento:

DETALLE REFRENDACIÓN	05.10.03.24.01.997
1.= Presupuesto Vigente	708.679.000
2.= Comprometido	460.924.911
3.= Saldo	247.754.089
Compromiso presente documento : N° 10468, fecha 20.11.2014	499.980
Saldo Disponible \$	247.254.109

  
**CLAUDIO LAGOMARSINO PUSIC**  
Encargado de Ppto. y Contabilidad Fondo Social

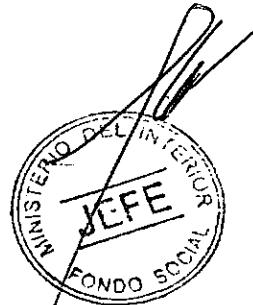


  
**MANUEL FIERRO LAVADO**  
Jefe Fondo Social

Se adjunta a continuación la descripción de gastos (incluye IVA):

Item	Cantidad	Valor Unitario	Total
ACRÍLICO BLANCO	20	\$ 690	\$ 13.800
ACRÍLICO NEGRO	20	\$ 690	\$ 13.800
ACRÍLICO COLOR CAFÉ COCOA	20	\$ 690	\$ 13.800
ACRÍLICO COLOR TIERRA	20	\$ 690	\$ 13.800
ACRÍLICO COLOR ROSA	20	\$ 690	\$ 13.800
ACRÍLICO ORO VIEJO	20	\$ 1.309	\$ 26.180
PORCELANIZADOR	20	\$ 1.687	\$ 33.740
CRAQUELADOR	20	\$ 4.165	\$ 83.300
SERVILLETAS SUELTA	400	\$ 119	\$ 47.600
BANDEJA SERVILLETA	20	\$ 1.785	\$ 35.700
CAJA LISA	60	\$ 452	\$ 27.120
CARTERO VERTICAL	20	\$ 1.488	\$ 29.760
PINCEL 1	20	\$ 1.785	\$ 35.700
PINCEL 2	20	\$ 536	\$ 10.720
PINCEL 3	20	\$ 1.190	\$ 23.800
PINCEL 4	20	\$ 428	\$ 8.560
PINCEL 5	20	\$ 298	\$ 5.960
PINCEL 6	20	\$ 1.785	\$ 35.700
PLATO VIDRIO	20	\$ 1.190	\$ 23.800
PATINA	20	\$ 167	\$ 3.340
			\$ 499.980

Se despide Atentamente,



MFL/GVR/CMM